

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

31309 *COLDWELL BANKER GESINAR FRANQUICIAS, S.L.*

Hago saber: Que en la Ejecución número 193/2009 de este Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, seguidos a instancia de D. Pedro Mariano Gil Cantarero contra Coldwell Banker Gesinar Franquicias, S.L., se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que se declara al ejecutado Coldwell Banker Gesinar Franquicias, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 60.771,06 euros de principal, más 4.600 euros y 6.100 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de septiembre de 2010.- Dña. Elisa Cordero Diez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

ID: A100072274-1